Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: muni-villeta@tigo.com.py

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

ADENDA Nº 1/2017 AL CONTRATO Nº 19/2017

DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2017 – ID 336.980 - BACHEO ASFÁLTICO EN CALLES DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE VILLETA

Entre la Municipalidad de Villeta, domiciliada en Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **TEODOSIO GÓMEZ IBÁÑEZ**, con **Cédula de Identidad N° 657.960**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. , RUC N° 80001141-4**, domiciliada en la calle Defensa Nacional Nº 2530 – Predios del Yacht, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO, con Cédula de Identidad N° 366.577**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAÚSULA PRIMERA: OBJETO: el objeto de la presente Adenda es la Ampliación del Contrato N°19/2017 - de para los trabajos de BACHEO ASFÁLTICO EN CALLES DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE VILLETA.

CLAÚSULA SEGUNDA: AUTORIZACIÓN. La presente Adenda lo suscriben las partes en un todo de acuerdo con la Resolución I.M.V N° 777/2017 y el mismo se origina en el llamado a Contratación Directa N° 23/2017– IDNº 336.980. ----------

CLAUSULA TERCERA: LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA acuerdan incorporar al Contrato original una ampliación a las cantidades conforme a los siguientes ítems:

ITEM.	DIRECCION	UN.	CANT.	PRECIO UN.	COSTO TOTAL
1	CENTENARIO- E/ YTORORO Y CERRO CORA	m2	45	59.842	2.692.890
2	C.A. LOPEZ - E/ JUAN BAZÁN DE PEDRAZA Y AMAMBAY	M2	100	59.842	5.984.200
3	CAMPO VIA - E/ LOMAS VALENTINAS Y AMAMBAY	m2	200	59.842	11.968.400
4	DR. FRANCIA -E/ LOMAS VALENTINAS Y H.V DEL CHACO	m2	150	59.842	8.976.300
	TOTAL: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA.				**29.621.790**

Chaves Construcciones S.A.I.

Silvio M. Peña F.
Representante Legal

CLAUSULA CUARTA: MONTO TOTAL Y FORMA DE PAGO: La ampliación asciende a un monto total de guaraníes IVA incluido de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL**

SETECIENTOS NOVENTA el cual será pagado contra certificado de AVANCE DE OBRAS DEL CIEN POR CIENTO en los mismos plazos que establece el contrato original.

CLAUSULA QUINTA: PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: Se amplían los plazos de ejecución de las obras del contrato original hasta 20 días.

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE GARANTIZAR EL CONTRATO: El contratista deberá ampliar la póliza de seguro, la ampliación deberá ser por el 10% del monto total de la Adenda y ampliar la vigencia de la póliza por un plazo de 30 días más. Esta ampliación deberá ser presentada a más tardar hasta los diez días de haber firmado la presente adenda.

CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS. Todas las demás cláusulas del contrato original quedan vigentes, siempre que sean compatibles con la presente adenda.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villeta, República del Paraguay, a los 2 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO
CONTRATISTA

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Ante mi:

LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL